

Manuel López Muñoz (Presidente) – manuel.lopez@ual.es

De: Federación Andaluza de Estudios Clásicos
A: Dirección IES “Carabelas” (Palos de la Frontera)
Asunto: Solicitando mantener Griego I

Almería, a 10 de septiembre de 2020

Estimados miembros de la Dirección del IES “Carabelas”:

En nombre de la Federación Andaluza de Estudios Clásicos (FAEC), que agrupa a las Delegaciones Territoriales de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC) de todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, nos dirigimos a ustedes para **transmitirles nuestra inquietud** por el caso que nos ha sido comunicado y que a continuación describimos.

Se nos ha informado de que el Equipo Directivo **se niega a formar un grupo de Griego I al haber formalizado su matrícula solo cuatro estudiantes y que se les ha matriculado de oficio en una materia distinta sin previa notificación a las familias**. Esto nos resulta inquietante por cuanto sabemos que la falta de oferta de una asignatura como la mencionada termina convirtiéndose en definitiva ausencia de los impresos de matrícula de los Cursos siguientes. Por lo demás:

1. Creemos necesario **defender el derecho de los estudiantes a cursar libremente las asignaturas de su elección**, sin que deban desplazarse lejos de sus domicilios ni separarse de quienes han sido sus compañeros de promoción.
2. Tenemos constancia de que su Centro es una referencia cultural y educativa muy relevante en su zona, así como de que, con los itinerarios de Humanidades, cubren ustedes una buena parte de la oferta educativa humanística de su área de influencia y proporcionan la **formación necesaria para que el estudiantado que decida cursar los Grados de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades en las Universidades de su entorno directo**, especialmente la de Huelva, llegue a ellos en igualdad de condiciones con el resto de los alumnos de otros Centros de la provincia.

Queremos con esto transmitirles que **la desaparición de la asignatura Griego I puede tener efectos más allá de este año, más allá de su Centro y más allá incluso del nivel del Bachillerato**. Estamos seguros de que tanto ustedes como nosotros tenemos el máximo interés en que esto no ocurra.

Por lo que se refiere a los **aspectos formales**, les agradeceremos que consideren que **puede haber defectos de forma en el procedimiento**, que **no hay falta de demanda**, que **no hay impedimentos legales** y que **no hay necesidad de nuevos especialistas** en la plantilla del Centro, luego se puede y se debe ofrecer la asignatura.

1. Nos parece, a tenor de la información recibida, que **se habría podido dejar en situación de indefensión a las familias** si, efectivamente, un **acto administrativo** como el cambio de una materia a otra distinta a la elegida se ha realizado **sin previa**

Manuel López Muñoz (Presidente) – manuel.lopez@ual.es

- información a las familias y, evidentemente, sin cauce para una posible reclamación.**
2. **No existe falta de demanda de matriculación** en la asignatura *Griego I*, toda vez que cuatro personas han manifestado su interés por recibir esa formación y su malestar ante la **posibilidad de verse en la obligación de cursar materias que no son las de su primera elección.**
 3. Aun siendo corto el número de personas que desean matricularse en la asignatura *Griego I*, **no existe impedimento legal** para ofrecerla, ya que la *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado* admite en el art. 12.1 un número menor de alumnado si el Centro organiza su cupo de manera que puedan cursar Griego, Latín o Cultura Clásica.
 4. **No existen impedimentos de plantilla**, toda vez que **hay especialista en el Centro** y que puede y quiere impartir la asignatura Griego I.
 5. En consecuencia, estimamos que **es posible mantener la oferta de la asignatura Griego I, dar satisfacción a la demanda de formación del estudiantado y cumplir con la legalidad establecida.**

Así pues, sabedores del interés del IES “Carabelas” por el desarrollo de una formación del máximo nivel y humano de sus estudiantes, nos dirigimos a ustedes para **solicitarles que se imparta la asignatura *Griego I*, de modo que no se cause perjuicio a la formación actual ni futura del alumnado, no se vulneren sus derechos de elección ni tampoco se perjudique la organización docente de la persona especialista en Clásicas de su Centro.**

Quedando al aguardo de sus siempre gratas noticias firmo en mi nombre y en el de los demás miembros de la Directiva de la FAEC con su consentimiento y visto bueno.

MANUEL LÓPEZ MUÑOZ, Presidente de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Granada, Almería y Jaén (SEEC) y Catedrático de Filología Latina (Universidad de Almería).

JESÚS MARÍA RUIZ GITO, Vicepresidente de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Córdoba (SEEC), Catedrático de Griego de IES.

JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE, Vicepresidente de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Cádiz (SEEC) y Catedrático de Filología Latina (Universidad de Cádiz).

JOSÉ MARÍA CASTILLO ASECIO, Tesorero de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Málaga (SEEC) y profesor de Latín y Griego en el IES Arroyo de la Miel (Málaga).

JULIÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Vocal de la FAEC, Presidente de la Delegación Territorial de Sevilla y Huelva (SEEC) y Catedrático Emérito de Filología Latina (Universidad Sevilla).